

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 118-04

Sesión ordinaria número ciento dieciocho que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día tres de agosto de dos mil cuatro. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con diez minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
 Ana Maritza Rojas Ureña
 Clara María Rojas Orozco
 Dixiana Vargas Obando
 José Francisco Ureña Segura
 Julia Marlene Quirós Zúñiga
 German Solís Badilla

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
 José Joaquín Picado Vindas
 Minor Valverde Navarro
 Walter Corrales Campos
 Ramón Gilberto Morales Vargas
 Diego Salazar Miranda
 Alexis Rodríguez Garita
 Rafael Zúñiga Arias
 Amado Fernández Chaves

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada
 Eladio Sancho Blanco
 Fernando Umaña Salas (en propiedad)
 María Esther Ruiz Mora (en propiedad)
 Roxana Campos Cubillo
 Johel Leiva Elizondo

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
 Elieth Valverde Camacho
 Carmen Lidia Moya Rodríguez (en propiedad)
 Alba Nidia Rojas Borbón
 Vilma Rosa Jiménez Badilla
 Ana Lucía Torres Montero (en propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
 Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido
 Srta. Kathia Valverde Cruz, Secretaria Municipal a.i.
 Srta. Lorena Núñez Blanco, Jefa Área Administrativa

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel Fernando Alfaro Jara
 Isidro Montealegre Rodríguez

SINDICOS PROPIETARIOS

Hans Cruz Benamburg
 Oltan Ureña Arguedas (con permiso)

REGIDORES SUPLENTE

Gustavo Arias Navarro
 Jorge Gamboa Zúñiga

SINDICOS SUPLENTE

Ruth Solís Blanco
 Yorleny Acuña Berrocal
 Marcela Retana Porras
 Georgina Navarro Monge
 Elena Barahona Chavarría



AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del Acta Ordinaria No. 117-04
3. Atención a vecinos
4. Trámite de Correspondencia
5. Informe de la Alcaldesa
6. Asuntos de la Presidencia

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo de la síndica del distrito Cajón, Sra. Ana Lucía Torres Montero.

ARTICULO 2. Aprobación del Acta Ordinaria No. 117-04.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el contenido del acta Ordinaria No. 117-04, Por no existir observaciones ni objeciones se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 3. Atención a Vecinos.

1. Se procede a dar atención al Eliomar Solís Marín, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Las Juntas de Pacuar.

El Sr. Solís Mata, hace uso de la palabra, según indica, para aclarar asuntos planteados por el Sr. Alcides Cordero Arias, vecino de la comunidad de Las Juntas de Pacuar, en sesiones municipales, y al respecto indica que la actual junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de la localidad, fue elegida por el pueblo de una forma democrática y transparente y aclara que no tienen nada contra el Sr. Cordero Arias, sin embargo este se ha dedicado a entorpecerles el trabajo, a tal punto que duraron aproximadamente siete meses sin poder utilizar los pocos fondos con los que contaba la Asociación, debido a apelaciones que éste realizara, en razón de lo anterior es que decidieron aplicarle el art. 25 del reglamento de Asociaciones de Desarrollo situación que lo molestó aún más, y es por eso que no les permite trabajar, añade además que no es justo que una persona ensañada con la Asociación de Desarrollo, que no se preocupa por el bien de la comunidad, solamente por vigilar la labor de los otros para ver en que forma interfiere.



Recuerda que en días anteriores el Sr. Cordero Arias, presentó un escrito con más 50 firmas de vecinos, sin embargo conversando con algunos de esos vecinos, estos le manifestaron que de haber conocido sobre el tema que se trataba, no lo hubiesen firmado.

Indica que como miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Las Juntas de Pacuar, se encuentran en la mayor anuencia de trabajar por su comunidad, muchas veces hasta sacrificando el tiempo de sus familias y aclara que todos sus compañeros son personas honradas y trabajadoras que fueron elegidas popularmente en Asamblea General.

Con respecto al Sub – Comité de Deportes, el cual está afiliado al Comité Cantonal de Deportes, manifiesta que tal vez el pecado esté en que su persona también forma parte de éste, sin embargo su Junta Directiva fue elegida durante una asamblea presidida por dos miembros del Comité Cantonal de Deportes.

Finalmente hace entrega de un escrito enviado por los vecinos de la comunidad, referente a su inconformidad por el mal uso que se le dio por parte de la Municipalidad en el descargue de aguas naturales que toda la vida ha existido 75 mts. norte del Cementerio, en la propiedad del Sr. Rafael Rodríguez M.

2. Se procede a dar atención al Señor Hugo Cruz Salazar.

EL Sr. Cruz Salazar hace una explicación sobre el significado y efectos de los mensajes subliminales, los cuales, según manifiesta, primeramente se encontraban en la música rock y de forma posterior se transfirió a las películas, fábulas, videojuegos, etc.

Informa que su interés y preocupación en el tema, lo llevó a desarrollar una campaña contra los mensajes subliminales, debido al problema que causan en las familias, países y la juventud y niñez principalmente, dicha campaña, que según añade, financia con fondos propios, comprende charlas, conferencias en diferentes centros educativos, universidades, iglesias, y comunidades tanto nacionales como extranjeras así como la confección de un libro del cual hace entrega al Concejo Municipal.

Indica que debido a la expansión de este tipo de mensajes en el país, y principalmente en el Cantón, es que ha presentado una denuncia ante la Defensoría de los habitantes, de la cual a la fecha no ha recibido respuesta alguna. Razón por la cual solicita al Concejo Municipal, apoyo sobre sus gestiones, con la finalidad de que se respeten las leyes costarricenses que están siendo violadas por este tipo de mensajes, así como a las gestiones que realiza ante la Defensoría de los Habitantes y Patronato Nacional de la Infancia. Añade además que cada 4 de cinco familias se encuentran afectados por estos mensajes, problema que nace en la misma familia, donde por premiar a los niños se les regala un juego de video o se les pone a ver televisión.



Finalmente se pone a la disposición de esta Municipalidad, con la finalidad de poder impartir su charla tanto a los funcionarios municipales como a miembros del Concejo Municipal para que estos puedan conocer y llevar hasta sus hogares el mensaje.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, agradece al Sr. Cruz Salazar su preocupación, la cual coincide totalmente con la forma de pensar, ser y actuar del Concejo Municipal razón por la que traslada su intervención a la Comisión de Asuntos Ambientales, para que con base en el art. 50 de la Constitución Política, se emita un dictamen que permita respaldar adecuadamente la gestión que el Sr. Cruz Salazar, realiza ante la Defensoría de los Habitantes, así mismo traslada la petición de emisión de charlas a la Administración Municipal con el fin de en una adecuada coordinación se analice la posibilidad de desarrollar las mismas y de forma previa se invite al Concejo Municipal.

El Sr. Hugo Cruz Salazar indica que le gustaría una vez emitido el dictamen de la Comisión, el Concejo Municipal emita un apoyo ante la Defensoría de los Habitantes y el Patronato Nacional de la Infancia, por otra parte solicita a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal ayuda con la finalidad de poder concertar una cita con el Alcalde de Buenos Aires.

3. Se procede a dar atención al Sr. Olman Martínez Segura.

El Sr. Martínez Segura hace uso de la palabra para referirse a dos temas específicos:

- ✓ Primeramente con respecto al camino de barrio San Francisco, específicamente Finca Primitivo, recuerda que realizaron la solicitud a la Comisión de Vivienda, con la finalidad de que se declare la misma como calle pública, por lo que algunos miembros de esta fueron a visitar la comunidad e indicaron que lo que necesitaban era un plano, continúa informando el Sr. Martínez Segura, que luego de esto se creo una especie de comité en el barrio, el cual estaría encargado de recoger 10.000.00 colones por familia, para pagar la confección del plano, sin embargo no se hizo nada porque la comunidad no cooperó. Por esta razón solicita al Concejo Municipal la posibilidad de declarar la calle como pública, lo cual traería beneficios para la municipalidad, y cita como ejemplo la recaudación de impuestos por concepto de bienes inmuebles.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la intervención a la Comisión de Vivienda.

- ✓ Como segundo punto, resalta su preocupación por la quema de basura que hacen las familias en sus casas, lo cual afecta terriblemente el medio ambiente, por lo que sugiere al Concejo Municipal conformar comisiones que brinden charlas a las personas, con la finalidad de crear en ellas un sentido de concienciación.

Al respecto el Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, informa al Sr. Martínez Segura que la Municipalidad cuenta actualmente con un programa de reciclaje y educación ambiental, el cual se encuentra a cargo de la regidora Maritza Rojas Ureña, por lo que le solicita efectuar una adecuada coordinación con esta, a fin de buscar una solución al problema planteado.

4. Se procede a dar atención al Sr. Marcos Carazo Sánchez.

El Sr. Carazo Sánchez para hacer alusión a varios temas:

1. Primeramente recuerda al Sr. Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, que la Asociación de Desarrollo Integral de General Viejo, se encuentra preparando las actividades alusivas a la celebración del aniversario de fundación, las cuales se llevarán a cabo del 7 al 12 de setiembre 2004, en razón de lo anterior es que solicita se le informe si el Concejo Municipal sesionará en la comunidad el día jueves 16 de setiembre, tal y como lo habían solicitado.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, le indica al Sr. Carazo Sánchez, que dicho asunto será conocido más adelante, en el capítulo destinado a asuntos de la presidencia.

2. Agradece a la Junta Vial Cantonal, el hecho de incluir al distrito General en su programación, a pesar de que inicialmente había sido discriminado y añade que ya se pueden ver los resultados.
3. Con respecto al Plan Regulador, externa su preocupación en el sentido de que un grupo de vecinos del distrito General que conforman una Asociación Agrícola y desean construir un centro de acopio no pueden hacerlo, debido a que el Plan Regulador no se los permite, pero externa que si fuera un particular sería otra situación, debido a que interpone un recurso de amparo y se le dan los permisos correspondientes, en razón de lo expuesto es que solicita hacer las gestiones necesarias para apresurar el proceso de confección del nuevo plan regulador.
4. Informa el Sr. Carazo Sánchez, que en el distrito General, las asociaciones de desarrollo desean unirse, con la finalidad de obtener una concesión y abrirse camino como empresarios, de esta manera no pelearán más con Alicia Beita ni Quebradores del Sur, y de esta manera lucharán contra aquellos que tienen concesiones.
5. Con relación al Concejo de distrito General, felicita a el Sr. José Joaquín Picado Vindas y a su suplente, por cuanto siempre se hacen presentes a las reuniones del Concejo sin embargo indica que existen muchos concejales que no asisten a las reuniones razón por la cual solicita a esas personas que si no quieren trabajar, mejor renuncien.



6. Como vecino de la Ciudadela Nuevo General informa que cuentan con serios problemas de alcantarillado, debido a que la misma constantemente se inunda, añade que cuando acudieron al Instituto de Acueductos y Alcantarillados para plantear el problema, esta entidad les indicó que debían coordinar con la Municipalidad, razón por la cual solicita que el Ingeniero Municipal visite el lugar y les ayude a plantear una posible solución. Así mismo informa que debido a la gran cantidad de animales que hay en la comunidad las personas se enferman con frecuencia, y la directora médica del EBAIS les ha condicionado las visitas.
7. Como ex-miembro de la Asociación de Defensa del Consumidor en el Cantón, solicita al Concejo Municipal realizar las gestiones necesarias con la finalidad de que se habilite en Pérez Zeledón, una oficina dedicada a dicho fin, la cual cuente con funcionarios pagados.
8. Recuerda que a inicios del año 2004, acudió al Concejo y a la Administración Municipal, para que le colaboraran con la donación de implementos deportivos, ocasión en la que se le indicó que deberían ser incluidos en la presupuestación de sobrantes, sin embargo a pesar de que han pasado ya varias modificaciones presupuestarias, no se ha tenido respuesta al respecto. Informa además que el deporte es un factor indispensable en la vida de los jóvenes, por lo que reduciría en gran medida el problema de las maquinas tragamonedas, los videojuegos y hasta los conflictos internos de muchas familias.
9. Con relación a la solicitud efectuada por la Asociación Auténtica Feria del Productor Generaleño, con el fin de que se les conceda una calle para operar, indica que siempre se les ha tenido de un lado para otro, primeramente se les otorgó el uso de una calle, situada entre la terminal de buses del Mercado Municipal y el Supermercado Coopeagri, ahora se les dice que ya no, por lo que solicita al Concejo Municipal que se les hable claro y que si esta calle definitivamente no es apta, se les sugiera la utilización de otra que si lo sea como es el caso de la acera entre el parque central y la Catedral, en el entendido de que su persona no se encuentra en contra de la Asociación Feria del Agricultor S.A. sino que apoya las gestiones de la primera debido a que según manifiesta, los verdaderos agricultores tienen derecho a vender sus productos.

Con relación a la intervención anterior el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas manifiesta que:

Con respecto a la oficina regional de la Defensoría del Consumidor, traslada la inquietud a la Alcaldía Municipal, para que esta gestione ante el ente correspondiente la posibilidad de abrir esta oficina.

Con respecto al material deportivo, informa que solicitara los montos disponibles para ver que situación se puede hacer al respecto.



Con relación a la visita a la comunidad de Nuevo General, solicita a la comisión de obras coordinar con la administración municipal la realización de la misma, para ver en que se puede atender o ayudar con el problema del agua.

En cuanto a las sesiones del Concejo de Distrito General, informa que en el punto correspondiente a Asuntos de la Presidencia, se conocerá una petitoria del Tribunal Supremo de Elecciones, con la finalidad de llevar a cabo la cancelación de credenciales de dos miembros.

5. Se procede a dar atención al Sr. Víctor Bermúdez Torres, fiscal de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Lomas de Cocorí.

El Sr. Bermúdez Torres, indica que el Sr. Antonio Mora Navarro, representante de la Asociación de Desarrollo de Lomas de Cocorí, no se encuentra presente en este momento, razón por la cual realizará él la intervención en nombre de dicha Asociación

Recuerda el Sr. Bermúdez, al Concejo Municipal que esta Municipalidad les ofreció el otorgamiento de 20 becas estudiantiles para la comunidad de Cocorí, las cuales aún no se han otorgado ni se tiene la seguridad de cuando se van a otorgar.

Con respecto al Basurero Municipal, ubicado en esa misma comunidad, informa que este ya se encuentra bastante lleno, lo cual provoca gran contaminación ambiental y en la salud de los habitantes de la localidad, y ninguna entidad hace nada al respecto, informa que la comunidad de Cocorí, a pesar de dar tanto a este Cantón, cuenta con grandes problemas sociales, como la venta de droga y el robo, lo cual es además una consecuencia de las condiciones infrahumanas en las que se encuentran muchos de sus habitantes, y ellos como representantes comunales tocan puertas, solicitando ayuda y ningún ente les apoya, situación que los desanima como líderes y les quita las fuerzas de seguir adelante.

En razón de lo expuesto anteriormente es que solicita al Concejo Municipal, se les comunique por escrito la fecha exacta del cierre del botadero de basura, del otorgamiento de las becas así como los trabajos que se harán en sus caminos, cuando se pavimenta y cuando se lastrear y que sector específicamente.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que sería una lástima que como dirigentes comunales se desanimen ahora que está tan cerca el cierre técnico del botadero de basura, por lo que le sugiere concertar una cita con la Sra. Alcaldesa Municipal, donde le planteen sus inquietudes y para que esta les informe sobre el estado actual del cierre técnico del botadero de basura.



La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, le informa al Sr. Bermúdez Torres, que se ponga de acuerdo con su secretaria para la fijación de una reunión, y ella con mucho gusto se traslada a la localidad a mantener una reunión con los vecinos para aclararles sus inquietudes, y con relación a las becas informa que ya las mismas se encuentran presupuestadas, y el documento se encuentra actualmente en la Contraloría General de la República, para su respectiva aprobación, y en el momento en que llegue la aprobación de dicho ente, los fondos se girarán.

6. Se procede a dar atención a la Sra. Yorleny Herrera Navas, representante de la Asociación Auténtica Feria del Agricultor de San Isidro de El General.

La Sra. Yorleny Herrera Navas, hace uso de la palabra para solicitar al Concejo Municipal, se le aclare el porqué la Comisión de Obras les dice que la calle, a la cual el Concejo ya había dado el visto bueno para la ubicación de la Feria del Auténtico Agricultor de San Isidro de El General, no es apta, una vez que ya se habían llevado a cabo los trámites solicitados.

Recuerda el Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, que lo que hace una comisión municipal es emitir un dictamen y es el Concejo Municipal quien resuelve si lo acoge o lo rechaza, por lo que en este caso no es un acuerdo de la Comisión de Obras, sino un acuerdo del Concejo Municipal, e informa a la Sra. Herrera Navas que se encuentra en estos momentos pendiente una resolución de la sala primera, relacionada con la atribución de las Municipalidades, para ceder el uso de una calle, lo cual podría convertirse en un impedimento, por otra parte indica que tal y como la asociación que representa, lucha por colocar una feria del productor en ese lugar, así mismo el gremio de taxistas que trabajan en esa calle, se encuentran unidos defendiendo sus derechos, con la finalidad de que la feria no se instale en ese lugar.

La Sra. Yorleny Herrera Navas, manifiesta que no entiende porqué luego de que realizaron todos los trámites solicitados, entre los que se encontraban, poner una paja de agua en el lugar, se les indica que deben iniciar de nuevo, buscar una nueva calle y gestionar de nuevo los permisos.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica que ni el Concejo ni la Alcaldía Municipal, tienen la potestad para abrir o cerrar una calle, e informa que esta Municipalidad realizó todas las gestiones que estaban a su alcance, entre las cuales se encuentra la solicitud efectuada a la dirección de ingeniería de tránsito del Ministerio de Obras Públicas y Transportes con la finalidad de obtener el permiso para el cierre de la vía, pero esa entidad respondió con un rotundo no, aludiendo que ya existe una feria en el Cantón, situación a la que se debe añadir el hecho de que los taxistas que trabajan en el lugar se unieron y enviaron un escrito donde se oponían a la instalación de la feria en el lugar, por otra parte, informa que la reubicación de la parada de taxis, es potestad de la dirección de Ingeniería de Tránsito, la cual no está en anuencia de trasladar la parada de taxis, y ni el Concejo ni la Alcaldía ni ningún otro ente los puede obligar.



La Sra. Yorlenny Herrera Navas, externa que la posición de ingeniería de Tránsito se debe a que estos alegan que ya existe un lugar destinado a la feria del agricultor en el cantón, sin embargo lo que este ente no tiene claro es que es una Sociedad anónima quien la administra, y que los verdaderos agricultores no tienen lugar para vender sus productos, finalmente externa lo decepcionada que se siente de la Municipalidad e indica que le costó pero comprendió que no es ingeniería de tránsito, sino otros intereses los que mueven el caso.

El Sr. José Alberto Abarca Núñez, Presidente de la Asociación Auténtica Feria del Agricultor de San Isidro de El General, hace uso de la palabra para hacer una breve recopilación de información referente al caso:

Primeramente indica que la Sra. Alcaldesa Municipal les dice que ingeniería de tránsito no está anuente a trasladar la parada de taxis ni cerrar la vía, e indica que en el documento que la Sra. Alcaldesa Municipal, les dio copia, esta pide recomendación jurídica sobre a quien le corresponde efectuar el cierre de la calle, y la respuesta que se obtuvo fue que es la Municipalidad quien administra las calles urbanas del cantón, sin embargo en el caso de un proyecto como el de la feria, para cerrar la vía, es potestad de ingeniería de tránsito, y se añade además en dicho documento que no se justifica el cierre, teniendo este municipio buenas instalaciones para desarrollar la feria del agricultor.

Al respecto indica el Sr. Abarca Núñez que es conocimiento de todos, que las instalaciones en donde se realizaba la feria del agricultor, paso a manos de una asociación anónima, y se convirtió en un mercado privado, por lo que la verdadera feria del agricultor no se realiza en el Cantón, situación que comprende, debido a que esta Municipalidad en ningún momento les ha enviado un documento en donde se informe de la situación que se vive con esa feria del agricultor, así como tampoco ha efectuado una solicitud en el sentido de que autorice el uso de la calle, y el cierre de vía.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica a la Sra. Yorlenny Herrera Navas, que esa no es forma de referirse ni al Concejo ni a la Alcaldesa Municipal, por cuanto una vez que se hizo la propuesta al Concejo Municipal sobre la solicitud de la calle, este la acogió y tomó el acuerdo, la alcaldía hizo todas las gestiones que estuvieron a su alcance sin embargo la dirección de ingeniería de tránsito dijo no y no se puede hacer nada al respecto ya que el cierre o apertura de una vía depende exclusivamente de esa entidad, con respecto al segundo acuerdo del concejo, añade que es totalmente comprensible debido a que este lo que hizo fue acoger la recomendación emitida por la dirección de ingeniería de tránsito y de ahora en adelante será el Concejo Municipal quien decida si desean luchar contra ingeniería de tránsito o tratar de buscar otra calle, pero aclara que la administración municipal lo que hace es acatar los acuerdos del Concejo Municipal, y todo lo que había podido hacer ya lo ha hecho.



El Sr. José Alberto Abarca, indica que no es que no le crea, sino que siente que no se ha hecho la gestión que debería haberse hecho, en el sentido de que lo que se solicitó originalmente fue recomendación jurídica, e ingeniería de tránsito emite su respuesta y de una vez manifiesta su posición al respecto lo cual no se les estaba pidiendo, por lo que indica que faltó la solicitud de la Municipalidad, en el sentido de que se autorizara la calle debido a que las instalaciones donde se lleva a cabo la feria se encuentran en manos de un mercado privado, razón por la cual los agricultores necesitan de ese espacio, gestión que no se ha realizado.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que la responsabilidad municipal con respecto a las ferias del agricultor, ya se han analizado con anterioridad y la potestad para abrir o cerrar una calle no pertenece a esta Municipalidad, recuerda que se tuvo una discusión con el Consejo Nacional de Producción durante varios meses, en donde estos solicitaban que las cosas se hicieran de otra forma, se esperó mucho tiempo y se realizaron todas las gestiones que se debían hacer, por cuanto lo único que puede hacer la municipalidad es decir si está o no de acuerdo con que se cierre una calle, pero no tiene atribución para resolver sobre el fondo del asunto, e informa que en la sala primera se encuentra una petitoria de un grupo de ciudadanos que se oponen al cierre de vías en San José, y aunque existe un acuerdo de la Asamblea Legislativa y la Corte Suprema de Justicia, autorizando el cierre de vía, la sala primera se encuentra a punto de resolver a favor de quienes no se encuentran de acuerdo con el cierre, debido a que una vez que una calle se convierte en calle, nadie tiene la autoridad de convertirla en otra cosa que no sea una calle.

Recuerda que lo que la ley de Ferias del Agricultor dice es que durante 24 horas se puede permitir el cierre de una calle para llevar a cabo la feria del agricultor, pero ese permiso debe darlo ingeniería de tránsito, y este ente para dar un permiso requiere varios aspectos como, una recomendación técnica del Consejo Nacional de Producción y de la anuencia de la Municipalidad, en cuanto a la anuencia, recuerda que esta Municipalidad ya la dio, y en cuanto a la recomendación técnica, ingeniería de tránsito dijo no, por lo que le consulta al señor Abarca Núñez, él como Municipalidad que haría.

El Sr. Abarca Núñez responde que realizaría la solicitud, explicando los motivos del porqué se solicita la calle, debido a que ingeniería de tránsito indica que no se justifican el cierre de la calle, ya que en el cantón existen instalaciones para la feria, cuando en realidad no es cierto que se cuenten con instalaciones para desarrollar la verdadera feria del agricultor.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que se realizará la consulta jurídica nuevamente a ingeniería de tránsito para que este ente explique los argumentos bajo los cuales se ha tomado la determinación de no aceptar que esa sea la calle, y consulta al Sr. José Alberto Abarca Núñez, ¿que haría si la dirección de ingeniería de tránsito responde nuevamente de forma negativa?



El Sr. Abarca Núñez indica que si en el documento se justifica adecuadamente y se explica la situación que viven los agricultores actualmente, en donde se les violente un derecho constitucional, estos deben recapacitar.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal le indica al Sr. Abarca que si una vez que se le explique toda la situación, ingeniería de tránsito dice nuevamente que no, que haría al respecto.

El Sr. José Alberto Abarca Núñez, responde que desean agotar primeramente la vía del diálogo, y si no funciona acudirían a la Sala Constitucional para hacer valer su derecho.

El regidor Ureña Segura, le sugiere entonces que para facilitar el proceso, no se realice la consulta por parte de esta Municipalidad, y sobre la base de lo que ya ingeniería de tránsito resolvió, acudan a la Sala Constitucional y así no pierden tiempo.

El Sr. Abarca Núñez, responde que lo que desean es hacer las cosas convenciendo, dialogando, y solamente en último caso llegar a esos extremos.

La regidora Julia Marlene Quirós Zúñiga, indica que el Concejo Municipal comprende la ansiedad que les genera, como asociación Auténtica Feria del Productor Generaleño, el hecho de no se les permita cerrar una calle, así mismo indica que entiende que la ley ampara y les da la facultad de tener un espacio para vender sus productos y generar sus ingresos. En razón de lo anterior le sugiere al Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal que se concrete una reunión entre la Comisión de Obras, la Dirección de Ingeniería de Tránsito, la Asociación Auténtica Feria del Agricultor, en donde puedan conversar sobre el asunto y sacar conclusiones.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, luego de consultar su parecer al Sr. José Alberto Abarca Núñez, Presidente de la Asociación Auténtica Feria del Agricultor San Isidro de El General, solicita a la Comisión de Obras Públicas, coordinar una reunión con las partes para que se converse sobre el asunto.

7. Se procede a dar atención al Sr. Ventura Castillo, de la Asociación de Desarrollo de Barrio Aeropuerto.

El Sr. Ventura Castillo, hace uso de la palabra para recordar la situación del camino de Barrio Aeropuerto que va de la Iglesia hacia la Escuela.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que sobre ese tema, se convino en la sesión de atención de vecinos del mes pasado, que se reunirían con el Concejo de Distrito San Isidro de El General, por lo que consulta al Sr. Castillo, si dicha reunión se llevó a cabo, a lo que este responde que no recuerda.





Ante esta situación el regidor Ureña Rojas indica que si la reunión con el Concejo de Distrito está pendiente, se lleve a cabo la misma y se conozca este punto específico, con la finalidad de que no se vuelva a plantear la gestión y el problema se resuelva de una vez.

Por otra parte, manifiesta el Sr. Ventura Castillo, que en la comunidad de Barrio Aeropuerto, se están viviendo situaciones que ponen en riesgo la seguridad de los vecinos del lugar, y cita como ejemplo el caso de un señor que duerme en la cocina de la iglesia, y la permanencia de muchachos de conducta dudosa en la propiedad municipal que se ubica en el lugar. En razón de lo anterior es que solicita colaboración municipal para controlar la situación, y por otra parte reitera su solicitud en cuanto a la reparación del camino, que ayudaría a poner fin a estos peligros eminentes.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, recuerda al Señor Ventura Castillo, que hace dos meses se planteó tal situación y se le solicitó coordinar con el Concejo de Distrito San Isidro de El General, lo mismo que el mes pasado, por lo anterior es que le solicita nuevamente reunirse con el Concejo de Distrito, que es el ente correspondiente, para conversar del asunto y buscar las posibles soluciones del caso.

8. Se procede a dar atención al Sr. Alcides Cordero Arias, vecino de la comunidad de Las Juntas de Pacuar.

El Sr. Alcides Cordero Arias, hace uso de la palabra para referirse al reglamento para la aplicación de la ley general de caminos públicos y el Código Municipal y al respecto recuerda que existe un reglamento publicado en el año 2001 en el cual las Asociaciones de Desarrollo, la Municipalidad y el Concejo de distrito, tienen que velar por el mantenimiento de los caminos.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, recuerda al Sr. Cordero Arias, que este envía una nota al Ing. Juan Carlos Bócker Núñez, con una cantidad de firmas, en donde hacía referencia a la programación de los caminos, y como este no tiene nada que ver con la ley 8114, traslada el documento a la Junta Vial Cantonal, y como tampoco es la Junta Vial quien hace la programación de los caminos, ese documento se trasladó el día de hoy al Concejo de Distrito Daniel Flores, por ser de su competencia, por lo que le sugiere que si tienen algún problema con algún camino, se dirija al Concejo de distrito correspondiente, para que este le evacue todas las dudas que tiene, y añade además que el presidente de la Asociación de Desarrollo participa en el Concejo de Distrito por lo que lo más recomendable es que se presente ante la Asociación de Desarrollo quien es el gobierno local de las comunidades y a través de ésta presente sus inquietudes para que le de respuesta a sus planteamientos.



El Sr. Alcides Cordero Arias, informa que ya ha solicitado esas explicaciones a la Asociación de Desarrollo, la cual no le ha dado respuestas al respecto, por otra parte indica que no ha recibido ninguna nota del Ing. Juan Carlos Bócker Núñez, y cuando la reciba la analizará por cuanto es el Ministerio de Obras Públicas y Transportes el ente rector en material vial y es el asesor de las Juntas Viales Cantonales. Con respecto a lo manifestado por el presidente de la Asociación de Desarrollo de las Juntas de Pacuar, indica que hará llegar una nota al Concejo Municipal en donde presentará copia de las denuncias presentadas ante la Dirección Nacional de Desarrollo sobre todas las anomalías ocurridas en la asamblea.

Al ser las veinte horas con diez minutos, se decreta un receso.

Al ser las veinte horas con veinte minutos se reanuda la sesión municipal.

ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Rosa de Río Nuevo.

Nombre	Cédula
Madriz Mena Rafael Ángel	1-0551- 0434
Picado Quirós Delfín	1-0496-0272

SE ACUERDA: aprobar la nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Rosa de Río Nuevo, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

2. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación del Centro Educativo Río Grande de Platanares.

Nombre	Cédula
Rita Cerdas Navarro	1-892-921
Yamileth Jiménez Castro	1-710-996

SE ACUERDA: aprobar la nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Río Grande de Platanares, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.





3. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta Administrativa, Liceo Las Esperanzas.

Nombre	Cédula
Wilberth Badilla López	1-655-536
Ramón Mena Cruz	1-473-806

SE ACUERDA: aprobar la nómina para sustitución de miembros de la Junta Administrativa del Liceo Las Esperanzas, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. Se conoce nota suscrita por el señor Ronny Duarte Gamboa, Presidente A.D.I. Villa Ligia, mediante el cual comunica que después de un año de haber presentado el proyecto de cambio de iluminación de la cancha Villa Ligia a DINADECO, el mismo ya fue aprobado. Por lo cual solicito estudiar la posibilidad de comprar las luminarias con exoneración de impuestos, (lo cual solamente un ente como la Municipalidad puede hacerlo), lo anterior debido a que la factura pro forma tenía validez por seis meses y ya se venció existiendo la posibilidad de variante en el precio.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que acoger la petitoria efectuada por el Sr. Ronny Duarte Gamboa, el dinero debería incluirse en un presupuesto municipal, cuyo proceso de ejecución es un poco lento, debido a que el mismo debe ser aprobado por la Contraloría General de la República y cuando las compras se puedan llevar a cabo los precios están aún más caros, por lo que la vía de compra municipal no es la más adecuada en este caso, sin embargo añade que a través de la Junta de Educación de la Escuela Villa Ligia si se puede recurrir a un mecanismo más expedito y de mejores resultados.

En razón de lo anterior traslada la sugerencia a la Asociación de Desarrollo Integral de Villa Ligia, a fin de que dicho trámite se realice, de ser posible, a través de la Junta de Educación de la Escuela, explicándole además los inconvenientes que surgirían, si se realizaran las compras a través de esta Municipalidad.

5. Se conoce copia de nota No. 1168-04 suscrita por el Dr. Walter A. Aguirre Saldaña, Director Servicios Médicos Región Brunca, dirigida al Dr. Alexis Rodríguez Madrigal, Director Hospital Dr. Escalante Pradilla, mediante el cual indica que basado en el documento SGMSS-17788-04, suscrito por la Dra. Kembly Picado Mata, Subgerente Médica Servicios de Salud, sobre la Creación Centro Regional de Rehabilitación para la Región Brunca, le solicita realizar los trámites correspondientes para contar con los estudios técnicos de viabilidad y otros, a cargo de la Dirección de Planificación Corporativa.



El regidor Eladio Sancho Blanco recuerda que este proyecto se presentó a través de una moción de su persona, y al respecto se han estado realizando algunas gestiones al respecto, acto muy loable de las personas que quieren colaborar.

Informa además que el sábado anterior, recibió una llamada, en donde le comunicaban que algunas personas de Buenos Aires y de la zona sur, habían tomado el proyecto para efectos de que el mismo se llevara a cabo en el sector sur, sur, y al respecto indica que no se encuentra en contra de esto, por lo que desearía que el sur lograra un centro de rehabilitación en algún momento y añade que la intención principal de la moción es que este centro sirva tanto para la población de Pérez Zeledón como para la Zona Sur del país, sin embargo si se lograra en la zona sur y en Pérez Zeledón sería magnifico pero añade que es muy difícil que se logre por lo que seguirá luchando por que se lleve a cabo en Pérez Zeledón.

Por otra parte indica que se dio a la tarea, aparte de presentar la moción, confeccionar y presentar un proyecto base para montar el centro en el Cantón, en el cual se contemplan las coordinaciones con el SILOR, finalmente solicita a la Presidencia Municipal, se remita una nota al Dr. Alexis Rodríguez Madrigal y al Dr. Walter Saldaña, a través de la cual se les remita copia del proyecto, mismo que entrega al Concejo Municipal y se les reconozca además el esfuerzo que están haciendo con el fin de que en el Cantón se establezca un centro de rehabilitación.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el documento "**Proyecto Centro de Rehabilitación del Sur CERESUR**", y así mismo se remita copia del mismo, en nombre de esta Municipalidad, a los Doctores Walter Aguirre, Alexis Rodríguez, a la Junta de Salud del Hospital Escalante Pradilla y muy particularmente a la Licda. Marielos Piedra, con el fin de que se le dé el trámite correspondiente

SE ACUERDA: aprobar el documento presentado por el regidor Eladio Sancho Blanco y acoger su solicitud en el sentido de remitir copia del mismo, en nombre de esta Municipalidad, a los Doctores Walter Aguirre, Alexis Rodríguez, a la Junta de Salud del Hospital Escalante Pradilla y muy particularmente a la Licda. Marielos Piedra Gómez, Directora de Planificación Corporativa de la Caja Costarricense del Seguro Social. Acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. Copia de nota suscrita por varios vecinos del Parquecito de INVU el Estadio, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante la cual le solicitan someter a consideración en la próxima reunión de la Junta Vial Cantonal la inclusión del recarpeteo de su frente de calle, en el presupuesto del año 2005. tal y como esta lo indicó en el documento OFI-557-04-DAM.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se tome nota.



7. Documento OSRS-494-04, suscrito por Lic. Orlando Montero Delgado, Jefe Oficina Sub-regional Los Santos, MINAE, mediante el cual solicita se les informe del cronograma de reuniones de la Comisión Ambiental, lo anterior con la finalidad de que un funcionario de dicho ente, pueda participar de las mismas y colaborar en la medida de lo posible.

El Presidente Municipal, regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

8. Copia de documento OPZ-674-2004, suscrito por Lic. Mario Villarevia Rivera, Jefe Oficina AYA, Pérez Zeledón, dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, mediante el cual informa que desde hace varios meses han procedido a notificar a sus abonados morosos en el pago de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado sanitario, previniendo que en caso de incumplimiento procederían al embargo judicial.

En razón de lo anteriores que informa que desde el mes de febrero se notificó a esta Municipalidad sobre el incumplimiento en el pago de servicios, los cuales detallan. Sin embargo la deuda persiste.

Por lo señalado anteriormente es que informa que de no honrar la deuda procederán a realizar las acciones correspondientes en un plazo de quince días posteriores a la notificación.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal informa que para la tranquilidad del Concejo Municipal, ya que había recibido la nota y la administración solicitó al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, cortar el agua, debido a que no se sabe a cuales medidores se refiere, y luego de la corta, el pago de recibos de agua se ha hecho de forma habitual y a nadie le ha hecho falta agua, por lo que parece que son medidores del Mercado Municipal muy viejos cuyo pago no corresponde a esta Municipalidad, añade que una vez recibida la nota, lo que se hará es investigar los medidores así como a quién pertenecen, para ver quién tiene que pagar las deudas.

9. Nota suscrita por Juana Cubillo Garro, Secretaria Asociación de Desarrollo de Cristo Rey de Platanares, mediante la cual solicita realizar una inspección a la porqueriza que instaló el señor Daniel Ramírez con el aval de un funcionario Municipal, en la comunidad de Cristo Rey de Platanares, ya que se encuentra en zona de alto riesgo, y la misma produce moscas, malos olores, y contaminación ambiental.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal.

10. Copia de nota D-1659-04, suscrita por el Dr. Alexis Rodríguez Madrigal, Director Médico, Hospital Dr. Escalante Pradilla, dirigida a la Licda. Marielos Piedra Gómez, Directora Dirección de Planificación Corporativa C.C.S.S., mediante la cual le solicita realizar los estudios técnicos de viabilidad, para la creación del Centro Regional de Rehabilitación para la Región Brunca, a la vez indica que en el cantón existen las instalaciones del Consejo de Rehabilitación (antiguo SILOR), que se encuentran en desuso y por convenio podrían utilizarse. Para enero 2005 se contará con la plaza de Profesional en Fisiatría y el Hospital cuenta con dos Técnicas en Terapia Física y algún equipo.

El Presidente Municipal, Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que se tome nota.

11. Correo electrónico enviado por Foro Ambiental, mediante el cual invita a la presentación del libro: *Hacia una nueva ley del agua: Memoria de un Proceso de Construcción Participativa*, la presentación se llevará a cabo en el Salón de Ex-presidentes, Asamblea Legislativa, el jueves 5 de agosto 2004, a las 6:00p.m.
12. MEM-081-04-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, mediante el cual informa que en la Gaceta N° 147, del 28 de julio 2004, página 18, se publicó invitación a participar de la licitación pública LPU-001-04-UPM, para la realización del cierre técnico del botadero de basura del cantón de Pérez Zeledón.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se tome nota.

13. MEM-083-04-UAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde, Encargada de Archivo Central, mediante el cual informa que en la Gaceta N° 117, del 16 de junio 2004, página 17, se publicó Decreto N° 31833-S-MAG, de Creación de la Comisión Interinstitucional de Ferias del Agricultor.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se tome nota y se anexe la misma al expediente referente a la Feria del Agricultor, custodiado por la Unidad de Secretaría Municipal.

14. Copia de OPL-026-04-PST, suscrita por Lic. Juan José Mora Cordero, Abogado Municipal, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, mediante la cual da respuesta a solicitud de criterio técnico jurídico con respecto a nulidad de un acuerdo municipal que traspasó el local N° 15 de la Terminal de Buses de la empresa GAFESO, al señor Carlos Navarro Zúñiga.

El Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota al órgano director que conoce del caso.

15. OFI-630-04-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en el cual adjunta el Informe de Evaluación de la Gestión Institucional, contiene los siguientes anexos:

- ✓ No. 1 Matriz de Vinculación de los Instrumentos de Reflexión Estratégica.
- ✓ No. 2. Matriz de Evaluación de los Indicadores Financieros PAD 2004.
- ✓ No. 5 Matriz del PAO 2004.

La evaluación corresponde al cumplimiento de objetivos y metas en el primer semestre del año 2004, según lo indicado por la Contraloría General de La República en su oficio 07286.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

16. Presupuesto Extraordinario No. 01-2004, presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.

El Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal traslada el documento a la Alcaldía Municipal para que esta a su vez lo haga llegar a la Jefatura Financiero Contable.

17. Informe de Labores y Liquidación Presupuestaria Primer Semestre 2004, presentado por el Comité Cantonal de Deportes y recreación de Pérez Zeledón.

El Sr. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal traslada el documento a la Alcaldía Municipal para que de igual forma esta lo haga llegar a la Jefatura Financiero Contable. .

18. Nota suscrita por el Sr. Ronald Solano Ortega, Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, a través de la cual remite informes realizados por una Auditoría externa al Comité Cantonal de Deportes para el período 2003. añade además que dicha auditoría fue realizada por el Lic. Álvaro Gómez Quesada y por Asesores y Consultores Financieros ASCOFI S.A.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

19. Copia de nota suscrita por el Sr. Minor Valverde Navarro, Presidente Concejo de Distrito Rivas, dirigida a la Comisión de Vivienda, en donde informa que el Sr. Eliécer Fallas Camacho, se encuentra de acuerdo en donar el camino que conduce hacia el Cerro Chirripó, siempre y cuando cumpla con algunos requisitos como:



- a) Letrina en algún puente del sendero.
- b) Portón en la entrada
- c) Permiso para camino de carro o donación de tubería para el traslado de café.
- d) Alambre para cerca.

En razón de lo anterior es que solicita al Concejo Municipal analizar la situación, para determinar la conveniencia de cumplir con los requisitos expuestos por el Sr. Fallas Camacho.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada la nota a la Comisión de Vivienda, con la finalidad de que esta analice el caso e informe al Concejo.

20. Nota suscrita por la M.S.c. Gerardina Fonseca Zúñiga, Directora Escuela Peñas Blancas, en donde invita al Concejo Municipal a desarrollar una sesión municipal en la escuela de la localidad el día viernes 10 de setiembre a las 6:00 p.m. con la finalidad de dar inicio a las actividades cívicas en la comunidad.

En razón de lo anterior y tomando en consideración que la Asociación de Desarrollo Integral de General Viejo a través del Sr. Marcos Carazo Sánchez, ha solicitado al Concejo Municipal una sesión extraordinaria en la comunidad de General, con la finalidad de dar inicio a las celebraciones de aniversario de la misma, razón por la cual el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, sugiere al Concejo tomar el acuerdo de trasladar la sesión ordinaria correspondiente al día martes 07 de setiembre 2004, para el día viernes 10 de setiembre 2004 en la Escuela Peñas Blancas, y la sesión ordinaria correspondiente al día 14 de setiembre 2004 para el día jueves 16 de setiembre 2004 en la comunidad de General Viejo.

Conocida la propuesta se acuerda:

Aprobar el cambio de fecha y local de la celebración de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal correspondientes a las dos primeras semanas del mes de setiembre 2004, tal y como se detalla a continuación:

La correspondiente al día martes 07 de setiembre 2004 a las 6:00 p.m. en el Palacio Municipal, se traslada para el día viernes 10 de setiembre 2004, en Salón Multiusos de Peñas Blancas, a las 6:00 p.m.

La correspondiente al día martes 14 de setiembre 2004, a las 6:00 p.m. en el Palacio Municipal, se traslada para el día jueves 16 de setiembre 2004, a las 6:00 p.m. en el Salón Comunal de General Viejo.

Acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



ARTICULO 5. Informe de la Alcaldesa.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal presenta:

1. INF-004-04-PST, suscrito por el Lic. Greivin Vindas Mejías, Asistente Legal, Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, en donde brinda informe con respecto al edificio de la Asociación Nacional de Artesanos (ANDA), ubicado en barrio Villa Ligia, Daniel Flores, contiguo a la Delegación de Tránsito, y al respecto indica que luego de visitar el lugar y conversar con el Sr. Víctor Manuel Muñoz Solís, persona que habita el lugar, se pudo constatar que dicho inmueble no es un bien municipal ya que el mismo se encuentra registralmente a nombre de la Asociación de Artesanos, debido al traspaso de la propiedad realizada en el año 1985 por parte de la Municipalidad de este Cantón hacia esa asociación.
2. Con la finalidad dar respuesta a solicitud presentada por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria No. 111-04, artículo 7), inciso 12), referente a consultar a la Asesoría Legal el procedimiento a seguir en el caso del local No. 15 del Terminal de Buses del Mercado Municipal, y al respecto manifiesta que mediante opinión No. OPL-026-04-PST, suscrita por el Lic. Juan José Mora Cordero de la cual remite copia, este emite un desglose de lo actuado por el proceso asesor y otros órganos, y presenta las siguientes conclusiones al respecto.
 - ✓ Recomienda que el Órgano Director que fue instaurado el 10 de setiembre del 2002, brinde una explicación exhaustiva de por qué no se ha actuado en este asunto.
 - ✓ Del resultado de este informe deberán dictarse medidas correctivas y disciplinarias del caso pues la no existencia de una justificación valedera implicaría responsabilidad administrativa, civil y hasta penal (en caso de concretarse el incumplimiento de deberes).
 - ✓ Además que el órgano director debe procurar el nombramiento de uno nuevo en cabeza de la Secretaría Municipal, según lo señala el artículo 90), inciso e), de la Ley General de la Administración Pública.
 - ✓ Concluye que el Concejo puede solicitar a la Auditoría Interna, que prepare un rápido y conciso informe, si es del caso, que determine la condición del riesgo de una posible prescripción en este caso a efecto de que sirva como insumo para la toma de la decisión final.

Al respecto la Sra. Dixiana Vargas Obando, recuerda que en el expediente consta un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, por lo que lo único que debe hacer el órgano director en este caso es acogerlo y emitir un dictamen en ese sentido.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada el documento al órgano director del local No. 15, con la finalidad de que emitan un dictamen al respecto, para la próxima sesión.



3. OFI-066-04-UAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, encargada del Archivo Central, en donde informa sobre la transferencia de las actas del Concejo Municipal al Archivo Nacional.

4. Estado de Proyectos de la Alcaldía Municipal.

1. PRO-001-04-DAM, proyecto "Cierre Técnico del Vertedero de Basura".

La Unidad de Proveeduría ya inició el proceso licitatorio, por lo que se publicó la invitación en el periódico, Al Día, y en el Diario Oficial La Gaceta. La recepción de ofertas está para el día 08 de setiembre del 2004, a las 2:50 p.m., dado que por ser una obra por contrato, la Ley de Contratación Administrativa habla de que se debe dar 25 días hábiles para recibir las ofertas.

Además se estableció una visita obligatoria al botadero, para los potenciales oferentes, que se llevará a cabo el día 06 de agosto del 2004, a las 8:00 a.m.

2. PRO-002-04-DAM, Proyecto administración directa del Matadero Municipal, a cargo de la Municipalidad de Pérez Zeledón ₡20 millones.

El Jefe del Área Financiero Contable, se encuentra preparando el flujo de caja respectivo, para enviarlo junto con la justificación a la Contraloría General de la República, para solicitar la autorización para el crédito de ₡46 millones de colones, de los cuales ₡20 millones corresponden a lo establecido para mejoras en el Matadero Municipal. El banco con el cual se contraería la deuda sería con el Banco de Costa Rica.

3. PRO-003-04-DAM, Proyecto Plan Regulador del Cantón de Pérez Zeledón (elaboración de un nuevo Plan Regulador) ₡60 millones.

De igual forma, el Jefe del Área Financiero Contable, se encuentra preparando el flujo de caja respectivo, para enviarlo junto con la justificación a la Contraloría General de la República, para solicitar la autorización para el crédito de ₡46 millones, de los cuales ₡26 millones corresponden a lo establecido para completar los ₡60 millones que constaría el trabajo. Cabe indicar que el MIDEPLAN donaría los ₡34 millones restantes, de esto ya existe un borrador de convenio, que solamente le falta la incorporación de esos ₡26 millones para poder firmarlo.

4. PRO-004-04-DAM, Proyecto de Catastro Municipal (nuevo proyecto de Catastro, que dará continuidad al anterior de ₡101 millones.

El oficio con la transcripción del acuerdo municipal, donde se acogen las condiciones dadas en el documento del crédito, ya se encuentra en el IFAM, para que los datos se incorporen al documento final y se pueda proceder a la firma del mismo. La encargada de crédito (Lidieth Sánchez), Informa que durante esta semana se estará concertando la cita para la firma del mismo.



5. PRO-005-04-DAM, Proyecto Construcción del Relleno Sanitario del Cantón de Pérez Zeledón. Primera Etapa y el Estudio de Impacto Ambiental, del Proyecto de Construcción del Nuevo Relleno Sanitario del Cantón de Pérez Zeledón. \$157 millones.

La solicitud fue trasladada por la sección de crédito del IFAM, al Sr. Abel Vargas, para que brinde su criterio acerca de lo solicitado por la Municipalidad y luego se pasa a crédito para que se proceda a la redacción de las condiciones del préstamo.

6. Alcantarillado Pluvial en la Ciudad de San Isidro de El General. \$27.5 millones más intereses.

La etapa de la construcción de alcantarillas, es de tres meses, de los cuales han transcurrido aproximadamente dos meses, luego de esto se inicia la apertura de las calles y la colocación de las mismas, según corresponda.

5. la Sra. Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, da lectura al expediente SOL-002-04-DAM, referente a la solicitud de devolución de 4.000 sacos de cemento que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, cediera en calidad de préstamo a la Municipalidad de Pérez Zeledón, en el año 2000, en el entendido de que si este no se devuelve realizarán las gestiones necesarias ante la vía legal para hacer efectiva dicha diligencia, y de forma posterior lo traslada al Concejo Municipal, con la finalidad de que este resuelva lo que corresponda, por cuanto se sale de la acción de la administración municipal.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que dicho asunto es un poco complicado, debido a que no se puede trasladar el caso a la Comisión de Asuntos Jurídicos, por cuanto el nombre del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, aparece como parte en el expediente, por lo cual sería muy oportuno solicitar a la Auditoría Interna un informe que sirva de respaldo en este caso, sin embargo debido al plan de trabajo de esta unidad, tardarían algún tiempo para resolver, y debido al fondo del asunto, este caso debe resolverse con prontitud.

El regidor German Solís Badilla, sugiere que el expediente se traslade a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, que según manifiesta, es la más idónea para que conozca del caso, y que sea esta la encargada de solicitar explicaciones tanto al ex - Alcalde Municipal, Alexis Zamora Arce, como al regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, del porque el cemento no se devolvió ni se emitieron los informes indicados en la nota de solicitud.



El regidor Francisco Ureña Segura, añade que este asunto es un poco complejo, por lo que sea la comisión de jefes de fracción quien conozca el caso y solicite a la Unidad de Auditoría Interna un informe, explicándoles previamente que debido al fondo del asunto es sumamente importante emitir dicho criterio en el menor tiempo posible, y de no poder llevarse a cabo el mismo, sea la comisión de Jefes de Fracción quién emita en la próxima sesión un dictamen que contenga las acciones a seguir.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica que el caso es simple, razón por la cual no cree que la Auditoría Interna tenga muchos problemas para emitir su criterio a corto plazo.

El regidor Fernando Umaña Salas, externa que no comprende el porqué después de cuatro años, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes solicita la devolución del cemento por lo que también se debería pedir cuentas a dicho ente, por la ineficiencia administrativa que han demostrado en este caso.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita a la Unidad de Secretaría Municipal, gestionar, ante la Auditoría Interna Municipal una reunión con la Comisión Especial de Jefes de Fracción y Presidencia, para conocer su posición al respecto, el próximo martes a las 4:00 p.m. y de forma previa trasladar el expediente para que esta tenga conocimiento del caso.

6. El regidor German Solís Badilla, hace uso de la palabra con la finalidad de manifestar la satisfacción que siente la comunidad del distrito General, por la intervención de sus caminos, los cuales, están quedando en muy buenas condiciones.

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, informa que ha llegado un comunicado del Tribunal Supremo de Elecciones, en donde solicita al Concejo Municipal pronunciarse con respecto a la renuncia de la Sra. Freccia Alpízar Porras y el Sr. Álvaro Montero Granados, concejales del distrito General, lo anterior con la finalidad de gestionar la respectiva cancelación de credenciales.

Al respecto y una vez conocidas las respectivas cartas de renuncia, el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita al Concejo Municipal, brindar un voto de apoyo ante las gestiones que realiza el Concejo de distrito General, para la cancelación de credenciales de dos de sus miembros.

SE ACUERDA: Comunicar al Tribunal Supremo de Elecciones, el apoyo del Concejo Municipal, a las gestiones que realiza el Concejo de Distrito General, para la respectiva cancelación de credenciales de la Sra. Freccia Alpízar Porras y el Sr. Álvaro Montero Granados miembros del Concejo de Distrito General. Se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.



2. Moción presentada por la Presidencia Municipal, con dispensa de trámite de comisión tomando en consideración:

1. Que desde hace varios años existen algunas comunidades en el Cantón de Pérez Zeledón, que, por cuenta propia y en aras de contribuir con la educación de los valores, el respecto y el amor por la patria, han venido realizando diferentes actividades con el fin de celebrar las Fiestas Patrias del 14 y 15 de setiembre.
2. Que dichas comunidades realizan diversos eventos a efecto de contar con el recurso económico para poder solventar los gastos que una celebración como ésta requiere, sin embargo, nunca es lo suficiente para cubrirlos.
3. Que ésta Presidencia considera de especial atención estos esfuerzos que se realizan para beneficio y disfrute de los y las habitantes del Cantón.

En razón de lo anterior, mociono para que:

El Concejo Municipal apruebe en firme la suma de ¢125.000 (ciento veinticinco mil colones) en servicios no personales, y ¢125.000. (Ciento veinticinco mil colones), en materiales y suministros del rubro correspondiente a las celebraciones del 15 de setiembre y Cantonato, y le sean asignados a la orden de la dirección de la Escuela de Peñas Blancas en el distrito segundo, para la celebración escolar circuital en dicha comunidad del 15 y 15 de setiembre.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión así como el contenido de la moción. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, presenta listado de Procedimientos, así como de formas y formularios utilizados por el Concejo Municipal, lo anterior con la finalidad de que una vez aprobado por este Concejo, la misma sea remitida al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, como respuesta a la Circular No. 007-04-PST.

Listado de Procedimientos:

- ✓ *Sesión Municipal*
- ✓ *Presentación de una moción*
- ✓ *Aprobación de una moción*
- ✓ *Resolución del veto*
- ✓ *Procedimiento del 173 para anular actos administrativos*
- ✓ *Conformación de un Órgano Director*
- ✓ *Emisión de un dictamen*
- ✓ *Cambio de orden de agenda*
- ✓ *Resolución de un recurso ordinario y extraordinario*
- ✓ *Resolución recurso en material de IBI*



- ✓ *Avocación de un asunto*
- ✓ *Delegación de funciones*
- ✓ *Aprobación del acta*
- ✓ *Presentación de Recurso de revisión (regidor)*
- ✓ *Redacción y emisión de un Informe de Comisión*
- ✓ *Aprobación de una Solicitud*
 - *Traslado o traspaso de local de un local del mercado*
 - *Aceptación de calles públicas*
 - *Aceptación de zonas verdes*
 - *Aceptación de Urbanización*
 - *Autorización de un convenio*
 - *Autorización de Actividades Especiales*
 - *Autorización de Exoneración fiscal*
- ✓ *Aprobación de compra de propiedades*

Listado de formas y formularios usados

- ✓ *Moción*
- ✓ *Dictamen de Comisión*
- ✓ *Informe*
- ✓ *Resolución*
- ✓ *Acuerdo*
- ✓ *Recurso de revisión*
- ✓ *Solicitud*

SE ACUERDA: aprobar el listado de procesos, así como de fórmulas y formularios, presentados por la Presidencia Municipal, se aprueban mediante acuerdo firme con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PRELIMINAR DEL MERCADO MUNICIPAL, asunto: seguimiento al plan de acción para la fijación de precios públicos del Mercado Municipal

Considerando:

UNO.- Que tomando en consideración el mandato del Concejo Municipal otorgado a esta Comisión Especial, nombrada al efecto, para desarrollar y dar seguimiento a los pasos 5 y 6 del Plan de Acción elaborado y aprobado por este mismo órgano municipal para desarrollar el proceso de fijación de los precios públicos de los alquileres del Mercado Municipal para el quinquenio 2005-2009.



DOS.- Que esta Comisión ha recibido en tiempo y forma el informe No. INF-004-04-AFC, preparado por el Jefe del Área Financiero Contable de la Municipalidad de Pérez Zeledón que determina y establece el estudio preliminar de costos que deberán cargarse a los precios públicos de los alquileres del Mercado Municipal del período 2005-2009.

TRES.- Que una vez analizado el Informe preliminar antes dicho en sesión de trabajo de esta Comisión del día de hoy junto con el Jefe del Área Financiero Contable, se le han hecho ver al mismo algunos detalles y consideraciones que deberán ser incorporados, corregidos y analizados en el informe definitivo que deberá tener en sus manos la Comisión de Fijación de Alquileres designada al efecto de acuerdo a la ley y al correspondiente plan de acción.

CUATRO.- Que siendo que ha quedado realizado el trabajo que se dispuso para esta Comisión Preliminar en el Plan de Acción acordado se acuerda solicitar al Concejo lo siguiente:

Que el Concejo Municipal acuerde:

1. Continuar con el Plan de Acción de Trabajo que fuere aprobado para este proceso de fijación de alquileres a partir del paso 7 en adelante.
2. Que a través de la Secretaría Municipal se le recuerde a los inquilinos del mercado, en los lugares definidos para recibir notificaciones de su obligación de nombrar dos miembros para la Comisión Recalificadota de Alquileres, antes del 15 de setiembre de 2004.
3. Que el Concejo proceda a nombrar de su seno los dos miembros de la Comisión Recalificadora de los Alquileres, conforme a la ley.
4. Que esta Comisión Recalificadota tenga como base de análisis de la propuesta de aumento el informe definitivo con las recomendaciones hechas por esta Comisión Especial preparado por el Área Financiero Contable de los COSTOS DE OPERACIÓN del Mercado Municipal, para efectos de la fijación de las nuevas tarifas, el cual se les será entregado por el Jefe del Área dicha a más tardar el 14 de setiembre de 2004.

SE ACUERDA: aprobar el Informe de la Comisión Especial Preliminar del Mercado Municipal, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por la Alcaldía Municipal.

Dictamen: Habiéndose revisado la documentación presentada por la Sra. Alcaldesa Municipal. Se acuerda: aprobar el ADENDUM, a la Modificación Extraordinaria No. 01-2004 en los términos contenidos en dicho documento, tal y como se detalla a continuación:



DETALLE GENERAL DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL	%
1	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	<u>2,171,250.00</u>	<u>100.00</u>
01	Sueldos fijos	2,171,250.00	100.00
<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>		<u>2,171,250.00</u>	<u>100.00</u>



REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES

CLASIFICACION DE EGRESOS		ASIGNACION	%
1	Gastos de Administración	723,750.00	100.00
<u>REBAJAR EGRESOS PROGRAMA I</u>		<u>723,750.00</u>	<u>100.00</u>



REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

CODIGO	SERVICIO	ASIGNACION	%
11	Estacionamientos y Terminales	723,750.00	100.00
<u>REBAJAR EGRESOS PROGRAMA II</u>		723,750.00	100.00



REBAJAR EGRESOS**PROGRAMA III INVERSION**

CODIGO	PROYECTO Y OBRAS	ASIGNACION	%
---------------	-------------------------	-------------------	----------

4	OTRAS OBRAS	<u>723,750.00</u>	<u>100.00</u>
---	--------------------	-------------------	---------------

Obras por administración:

1	Dirección Técnica y Estudios	723,750.00	100.00
---	------------------------------	------------	--------

REBAJAR EGRESOS PROGRAMA III

<u>723,750.00</u>	<u>100.00</u>
-------------------	---------------

TOTAL REBAJAR EGRESOS

<u>2,171,250.00</u>





DETALLE GENERAL DE EGRESOS

AUMENTAR EGRESOS

	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL	%
1	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	<u>2,171,250.00</u>	<u>100.00</u>
18	Suplencias	2,171,250.00	100.00
	<u>TOTAL GENERAL</u>	<u>2,171,250.00</u>	<u>100.00</u>



AUMENTAR EGRESOS**PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES**

CLASIFICACION DE EGRESOS		ASIGNACION	%
--------------------------	--	------------	---

1	Gastos de Administración	723,750.00	100.00
---	--------------------------	------------	--------

AUMENTAR EGRESOS PROGRAMA I

723,750.00	100.00
------------	--------



AUMENTAR EGRESOS**PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES**

CODIGO	SERVICIO	ASIGNACION	%
---------------	-----------------	-------------------	----------

11	Estacionamientos y Terminales	723,750.00	100.00
----	-------------------------------	------------	--------

AUMENTAR EGRESOS PROGRAMA II

723,750.00	100.00
------------	--------



AUMENTAR EGRESOS**PROGRAMA III INVERSION**

CODIGO	PROYECTO Y OBRAS	ASIGNACION	%
---------------	-------------------------	-------------------	----------

4	OTRAS OBRAS	723,750.00	100.00
---	--------------------	-------------------	---------------

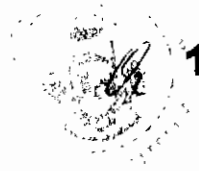
Obras por administración:

1	Dirección Técnica y Estudios	723,750.00	100.00
---	------------------------------	------------	--------

<u>AUMENTAR EGRESOS PROGRAMA III</u>	723,750.00	100.00
---	-------------------	---------------

<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	2,171,250.00
--------------------------------------	---------------------





ANEXOS



RESUMEN GENERAL DE GASTOS

<u>SERVICIOS PERSONALES</u>		<u>0.00</u>
Sueldos fijos	-2,171,250.00	
Servicios especiales	2,171,250.00	

<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u><u>0.00</u></u>
--------------------------------------	--------------------

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
Contabilidad

Firma



ESTADO DE APLICACIÓN DE RECURSOS

REBAJAR EGRESOS							AUMENTAR EGRESOS								
P	PR	O	S	G	R	MONTO		P	PR	O	S	G	R	PARCIAL	TOTAL
Sobrantes Sueldos Fijo:							2,171,250.00								2,171,250.00
I				1	01	723,750.00		I				1	18	723,750.00	
II			11	1	01	723,750.00		II			11	1	18	723,750.00	
III	4	1		1	01	723,750.00		III	4	1		1	18	723,750.00	
							<u>2,171,250.00</u>	TOTAL							<u>2,171,250.00</u>
							-								-
							-								-

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
Contabilidad

Firma



JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

SERVICIOS PERSONALES

Se rebajan ¢723,750.00 en sueldos fijos, sobrante por disfrute de permiso sin goce de salario, de agosto a diciembre del presente año, del señor Diego Alvarado, auxiliar administrativo en la Unidad de Inspectores.

PROGRAMA II

SERVICIOS PERSONALES

En la Unidad de Estacionómetros, se rebajan ¢723,750.00 en sueldos fijos, sobrante por disfrute de permiso sin goce de salario, de agosto a diciembre del presente año, del señor Diego Blanco, auxiliar administrativo.

PROGRAMA III

SERVICIOS PERSONALES

Se rebajan ¢723,750.00 en sueldos fijos, sobrante por disfrute de permiso sin goce de salario, de agosto a diciembre del presente año, de la señora Hannel Anchía, auxiliar administrativo en la Unidad de Ingeniería.





AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

SERVICIOS PERSONALES

Se presupuestan ¢723,750.00 en suplencias, con el fin de cubrir permiso sin goce de salario, de agosto a diciembre del presente año, del señor Diego Alvarado, auxiliar administrativo en la Unidad de inspectores.

PROGRAMA II

SERVICIOS PERSONALES

Se incluyen ¢723,750.00 en suplencias, con el fin de cubrir permiso sin goce de salario, de agosto a diciembre del presente año, del señor Diego Blanco, auxiliar administrativo en la Unidad de Estacionómetros.

PROGRAMA III

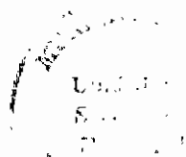
SERVICIOS PERSONALES

Se asignan ¢723,750.00 en suplencias, con el fin de cubrir permiso sin goce de salario, de agosto a diciembre del presente año, de la señora Hannel Anchía, auxiliar administrativo en la Unidad de Ingeniería.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández MBA.

Contabilidad

Firma



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SE ACUERDA: aprobar el informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por el Proveedor Municipal.

Dictamen: Analizado el documento OFI-279-04-UPM, se acuerda lo siguiente:

Aprobar las mejoras correspondientes a la Licitación Pública LPU-001-04-UPM, "Cierre Técnico del botadero de basura", con la siguiente corrección en el acápite 3.2.1 de la Evaluación de las ofertas, en el inciso b, en el factor C de evaluación, se lea correctamente: Experiencia en Proyectos Similares. 1 a 2 proyectos = 10%, 3 a 4 proyectos = 20%, 5 proyectos o más = 35 %. En todo lo demás el documento queda en los términos ahí presentados".

SE ACUERDA: aprobar el informe de comisión, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por el Proveedor Municipal.

Dictamen: Revisado el documento OFI-280-04-UPM, donde se remite mejora en el cartel correspondiente a la licitación LPU-002-04-UPM, se acuerda lo siguiente:

Aprobar el agregado a la licitación arriba mencionada en los términos referidos en el oficio arriba supracitado. En todo lo demás el documento queda igual".

SE ACUERDA: aprobar el Informe de Comisión, se aprueba mediante acuerdo firme con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, sobre asunto planteado por Areneros del Sur S.A.

Dictamen: Con respecto al resumen ejecutivo presentado por el Sr. Guillermo Zúñiga Madrigal, representante legal de Areneros del Sur S.A. se emite el siguiente dictamen:

Trasladar el documento resumen a la administración Municipal para su estudio y emisión del criterio que corresponda".

SE ACUERDA: aprobar el informe de la Comisión de Asuntos Ambientales, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



10. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR FRANCISCO UREÑA SEGURA, con dispensa de trámite de comisión, considerando que:

Siendo de nuestro conocimiento que a partir del 01 de enero del 2005, ésta corporación asume la administración del Matadero Municipal.

Mociono para que: Se autorice a la Señora Alcaldesa, Licda. Rosibel Ramos Madrigal a establecer los procedimientos y trámites necesarios a fin de que a partir del 01 de noviembre del 2004, se proceda al nombramiento del funcionario que asuma la fiscalización y el establecimiento del proceso que garantice una administración eficiente, la protección de nuestros recursos y el manejo adecuado de la actividad en beneficio de la salud de nuestros administrados".

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión así como el contenido de la moción. Se aprueba en firme con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, sobre asunto planteado por la misma comisión.

Dictamen: Con todo respeto solicitamos a nuestro Concejo Municipal, la integración a la Comisión de la Condición de la Mujer, como parte de la sociedad civil, a la Licda. Eliza Arias Salazar.

Doña Eliza se destaca por trabajar en una comisión afín, luchando por los intereses de la Condición de la Mujer en el Cantón y su gestión dará el respaldo que buscamos para orientar nuestro quehacer en esta Comisión".

SE ACUERDA: aprobar el informe de comisión, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

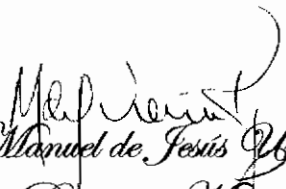
12. El regidor German Solís Badilla, solicita a la Presidencia Municipal, llamar la atención a la Comisión Asuntos Jurídicos, para ver si se les convoca, debido a que en el fólder se encuentran pendientes una gran cantidad de asuntos.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas convoca a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el próximo martes 10 de agosto 2004 a las 4:00 p.m. así mismo a la de Asuntos Culturales para ese mismo día a las 5:00 p.m.



13. El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada a la Secretaría Municipal los planos correspondientes a la casa que será reparada, por si algún concejal desea consultarlos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS POR TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS.


Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal


Srta. Kathia Valverde Cruz
Secretaria Municipal a.i.


Licda. Rosibel Ramos Madrigal
Alcaldesa Municipal

